



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de septiembre de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 25 de septiembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una nota verbal de fecha 6 de septiembre de 2000 dirigida a la Embajada de la República del Iraq en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

Le agradecería hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Hadi **Nejad-Hosseinian**  
Embajador  
Representante Permanente

**Anexo de la carta de fecha 25 de septiembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

**Nota verbal de fecha 6 de septiembre de 2000 dirigida a la Embajada de la República del Iraq en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán saluda atentamente a la Embajada de la República del Iraq en Teherán y tiene el honor de hacer la declaración siguiente:

Según los informes presentados por las autoridades competentes de la República Islámica del Irán, la organización terrorista Mojahedin Khalq (MKO) que el Gobierno del Iraq ha autorizado a instalarse en territorio iraquí para emprender actos de sabotaje contra la República Islámica del Irán, ha cometido los actos hostiles que se describen a continuación.

1. El 31 de julio de 2000, a las 5.00 horas, varios terroristas pertenecientes a la MKO, con el apoyo de 10 vehículos (con un total de 50 efectivos) y fuego de mortero, infiltraron el territorio de la República Islámica del Irán y entablaron combate con las fuerzas iraníes en las coordenadas 36000–89000 del mapa de Einkhosh (escala 1:50.000), regresando luego a territorio iraquí.
2. El 13 de agosto de 2000, a las 3.30 horas, la organización terrorista MKO atacó la ciudad de Soomar desde el Iraq, lanzando cuatro cohetes mini-Katiusha a través de la frontera.
3. El 13 de agosto de 2000, a las 3.30 horas, la organización terrorista MKO hizo 13 disparos de mortero de 82 mm en un ataque a través de la frontera, desde el Iraq hacia territorio iraní, alcanzando la zona general de Soomar.
4. El 20 de agosto de 2000, a las 3.30 horas, la organización terrorista MKO hizo 12 disparos de mortero de 120 mm a través de la frontera, desde el Iraq hacia territorio iraní, alcanzando el distrito de Mehran.
5. El 20 de agosto de 2000, a las 5.30 horas, unos terroristas de la organización MKO cruzaron el valle de Aghamir y dispararon tres cohetes de 107 mm hacia las inmediaciones de Salehabad.
6. El 20 de agosto de 2000, a las 5.30 horas, la organización terrorista MKO hizo cinco disparos de mortero de 82 mm, a través de la frontera, desde el territorio iraquí al territorio iraní, alcanzando la zona general de Mehran.
7. El 20 de agosto de 2000, a las 23.00 horas, la organización terrorista MKO disparó seis cohetes de 107 mm desde el Iraq hacia territorio iraní, alcanzando la zona general de Meima.

El Gobierno de la República Islámica del Irán, protesta enérgicamente por las operaciones hostiles anteriormente descritas y considera al Gobierno de la República del Iraq responsable de las consecuencias adversas de tales actos que son el resultado de amparar a los terroristas de la organización MKO en territorio iraquí y de crear condiciones favorables para que organicen actividades armadas de terrorismo y sabotaje contra la República Islámica del Irán, en flagrante contravención de las

normas y principios internacionales y de la Carta de las Naciones Unidas, así como de los principios propios de una relación de buena vecindad.

Cabe recordar que la continuación de tales intrusiones provocará daños irreparables a las relaciones bilaterales. Por consiguiente, el Gobierno de la República Islámica del Irán, aunque respeta la integridad territorial de la República del Iraq y los principios propios de una relación de buena vecindad, considera intolerable la continuación de los actos de hostilidad anteriormente citados y se reserva el derecho de actuar en legítima defensa y neutralizar toda amenaza.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de la República del Iraq en Teherán las seguridades de su consideración más distinguida.

---